

PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME DE AUDITORÍA MJTI-UAI-INF.N°29/2023 - "INFORME DE CONTROL INTERNO DE LA AUDITORIA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA DE LAS OPERACIONES SUSTANTIVAS FORMULADAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondiente a la gestión 2025, hemos efectuado el Primer Seguimiento al Informe de Auditoría MJTI-UAI-INF N° 29/2023 - "Informe de Control Interno de la Auditoria Operacional sobre la Eficacia de las Operaciones Sustantivas formuladas en el Plan Operativo Anual del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022".

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y determinar el grado de cumplimiento de la implantación de las recomendaciones contenidas en Informe de Auditoría MJTI-UAI-INF N° 29/2023 de 7 de diciembre de 2023, "Informe de Control Interno de la Auditoria Operacional sobre la Eficacia de las Operaciones Sustantivas formuladas en el Plan Operativo Anual del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022".

El Objeto de nuestra evaluación comprendió:

- Las recomendaciones identificadas en el Informe de Auditoría MJTI-UAI-INF.N° 29/2023, sobre aspectos de control interno, emergente de la "Auditoria Operacional sobre la Eficacia de las Operaciones Sustantivas formuladas en el Plan Operativo Anual del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022".
- Formato N° 1 "Aceptación de las Recomendaciones".
- Formato N° 2 "Cronograma de Implantación de las Recomendaciones".
- Documentación y evidencia que respalda las tareas desarrolladas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Como resultado del trabajo de seguimiento realizado, concluimos que de cuatro (4) recomendaciones evaluadas, tres (3) fueron cumplidas y una (1) no fue cumplida por el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, de acuerdo a la siguiente relación:

Recomendación cumplida:

- Falta de procesos y procedimientos específicos de la Unidad de Defensa del Litigante (Observación 2.1)
- Unidades organizacionales con duplicidad de funciones (Observación 2.2)
- Ausencia de control en el ingreso y distribución de material comunicacional (Observación 2.3)

Recomendación no cumplida:

- “Manual de Verificación de Oficio de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas” y “Reglamento de Verificación de Oficio de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas” desactualizados (Observación 2.4)

La Paz, 31 de marzo de 2025.

Lic. Yovana Hellín Romero Peláez
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
DESPACHO MINISTERIAL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL



YHRP/msos/edcm

